



WALTER A. PEREZ ALANDIA
PRESIDENTE a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

DECLARACIÓN DE PROPÓSITO DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

1. OBJETIVO

El objetivo de esta declaración es resumir las principales características y responsabilidades de la función que debe cumplir la Gerencia de Auditoría Interna del Banco Central de Bolivia, así como el nivel de autoridad conferido por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Banco Central de Bolivia (BCB) y las responsabilidades asumidas por los Auditores Internos.

2. ALCANCE DE LA DECLARACIÓN

La aplicación de la presente declaración recae en el Gerente de Auditoría Interna del BCB, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Auditoría Gubernamental N° 302, de las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27.08.2012.

3. CONTENIDO

3.1. Propósito y alcance del trabajo de Auditoría Interna

La Auditoría Interna es una función de evaluación independiente, establecida dentro del Banco Central de Bolivia para examinar y evaluar sus actividades como un servicio a la entidad. El aporte de los trabajos efectuados por la Gerencia de Auditoría Interna contribuye al mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, a la obtención de información útil para la toma de decisiones y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El objetivo de la Gerencia de Auditoría Interna es ayudar a los funcionarios de los niveles gerenciales, al Directorio y al Presidente del BCB, para que puedan dar cumplimiento efectivo de sus responsabilidades. Para lograr este objetivo, la Gerencia de Auditoría Interna evalúa el desempeño institucional y formula las recomendaciones necesarias para mejorarlo; presta asesoramiento a través de sus informes sobre la organización de los procesos y promueve la implantación de controles adecuados que permitan asegurar razonablemente el logro de los objetivos institucionales.

Los Auditores Internos, no participan en las operaciones de la entidad, consecuentemente, no ejecutan actividades de control interno previo.

La Gerencia de Auditoría Interna formula su Programa Operativo Anual (POA) considerando los objetivos y alcances del artículo 15 de la Ley N° 1178, tomando en cuenta las prioridades institucionales y en coordinación con la Máxima Autoridad Ejecutiva del BCB. La Gerencia de Auditoría Interna ejecuta las actividades programadas con total independencia. La Máxima Autoridad Ejecutiva del Banco Central de Bolivia, no podrá



instruir se incluyan actividades que comprometan la independencia de la Gerencia de Auditoría Interna.

El alcance del trabajo de auditoría interna comprende el examen y evaluación de la adecuación y efectividad del Sistema de Control Interno, y la calidad del desempeño en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a los distintos servidores públicos del BCB. La Gerencia de Auditoría Interna cumple principalmente con las siguientes actividades:

- La evaluación del grado de cumplimiento y eficacia de los Sistemas de Administración y de los instrumentos de control incorporados a ellos, para coadyuvar al logro de los objetivos del BCB y a la protección de sus recursos contra irregularidades, errores y actos ilícitos.
- La evaluación de la eficiencia, eficacia y economía de las actividades, áreas o programas respecto a indicadores estándares apropiados para el BCB.
- La verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al BCB y relacionadas con el objetivo del examen, informando los actos ilegales detectados.
- El análisis de los resultados de gestión, en función a las políticas definidas por los sistemas nacionales de planificación e inversión pública, considerando entre otros, el cumplimiento de objetivos y metas establecidos por el BCB en su programación de operaciones.
- La determinación del grado de confiabilidad de la información financiera, incluyendo la oportunidad de la misma.
- La información de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones detectadas en la ejecución de las auditorías, para fortalecer los Sistemas de Administración y Control existentes, procurando la eficiencia operativa del BCB.
- El seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas por auditoría interna y las firmas privadas de auditoría, para determinar el grado de cumplimiento de las mismas y evaluar las acciones correctivas adoptadas.

3.2. Autoridad

Los Auditores Internos, no tienen autoridad ni responsabilidad alguna por las actividades que auditan.

La Gerencia de Auditoría Interna tiene acceso ilimitado a los registros, al personal y a las propiedades físicas del BCB, relacionadas con el objeto de las auditorías. Asimismo, cuenta con el apoyo adecuado de la Máxima Autoridad Ejecutiva del BCB, el asesoramiento legal oportuno requerido según las circunstancias y la colaboración de los



responsables de las áreas sujetas a revisión para facilitar la obtención de la información necesaria.

El Gerente de Auditoría Interna del BCB, cumple con los procedimientos establecidos por el BCB, para seleccionar y evaluar el desempeño de los Auditores Internos.

El Gerente de Auditoría Interna del BCB, con el apoyo de la Máxima Autoridad Ejecutiva del BCB, coordina los trabajos con la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y con las firmas privadas de auditoría a fin de minimizar los esfuerzos y de mejorar la eficiencia de los trabajos de auditoría a través de la cooperación mutua sin implicar la disminución de las responsabilidades de la Gerencia de Auditoría Interna por las actividades que le competen.

Con esos mismos propósitos, el Gerente de Auditoría Interna del BCB, también coordina con la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Cultural del BCB.

3.3 Independencia

La independencia de la Gerencia de Auditoría Interna, debe ser entendida como la cualidad de ejecutar sus actividades de control interno posterior, libre de todo tipo de conflicto de interés.

3.4 Responsabilidad

La Gerencia de Auditoría Interna depende del Directorio del Banco Central de Bolivia y el Gerente de Auditoría Interna, es responsable ante el Directorio por el cumplimiento de las funciones que le corresponden de acuerdo con las normas legales y políticas establecidas por el BCB.

Los Auditores Internos realizan su trabajo adhiriéndose a criterios que fortalezcan su objetividad y rectitud y responden ante la Contraloría General del Estado por la imparcialidad y la calidad profesional de su trabajo.

Para cumplir adecuadamente con las funciones y atribuciones asignadas, la Gerencia de Auditoría Interna está integrada por personal multidisciplinario y podrá requerir formalmente la contratación de otros especialistas, que demande según las características específicas de las auditorías que realice.

Los Auditores Internos desarrollan sus actividades, cumpliendo las Normas de Auditoría Gubernamental y otras disposiciones legales aplicables.

La Paz, 31 de enero de 2014

EMILIO COLQUE BARRIOS
GERENTE DE AUDITORIA INTERNA
CAUB-0725
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Página 3 de 3